



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT- 2022- 1 1 8 8

SALTA, 2 6 AGO 2022

Expediente N° 10.415/22

VISTO:

La nota presentada por la Dra. DAVIES, Dora solicitando los fondos donados por el Banco Patagonia al IX Congreso Argentina de Parasitología; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados y en el marco de la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas por la Dra. DAVIES, Dora Ana por la suma total de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00), correspondiente a los fondos destinados al IX Congreso Argentino de Parasitología.

ARTÍCULO 2º: DAR ingreso al patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales el bien que se detalla a continuación:

Cant.	Firma	Número de Factura	Detalle	FS.	Importe
1	CHOQUE MAXIMILIANO JOEL	B-00019- 00025871	Disco Externo ADAT 2TB	41	\$ 12.649,70
IMPORTE TOTAL					\$ 12.649,70

ARTÍCULO 3º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al Canon Banco Patagonia en la partida e incisos correspondiente.

A.0012.024.006.041.12.02.00.00.12.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$	5.501,00
A.0012.024.006.041.12.02.00.00.12.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$	6.200,00
A.0012.024.006.041.12.02.00.00.12.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	3.363,00
TRANSPORTE	\$	15.064,00



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 1188

SALTA, 26 AGO 2022

Expediente N° 10.415/22

TRANSPORTE	\$ 15.064,00
A.0012.024.006.041.12.02.00.00.12.00.2.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 13.458,07
A.0012.024.006.041.12.02.00.00.12.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 4.800,00
A.0012.024.006.041.12.02.00.00.12.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 104.028,23
A.0012.024.006.041.12.02.00.00.12.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 50.000,00
A.0012.024.006.041.12.02.00.00.12.00.4.3.6.0000.1.22.3.4	\$ <u>12.649,70</u>
TOTAL	\$ <u>200.000,00</u>

ARTÍCULO 4°: HÁGASE saber a quien corresponda y publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales